



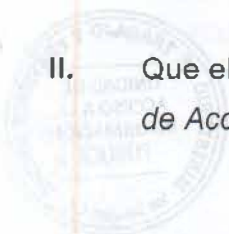
RSI-MTPS-0054-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las once horas con quince minutos del veinte de marzo del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha diez de marzo del año dos mil diecisiete, interpuesta por el señor XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *“La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el 1 de junio de 2012, hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel”*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al Derecho de Acceso a la Información Pública *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir*





información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".

- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Jefa de dicha Unidad rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: "(...)Me refiero a la solicitud de información, SI-MTPS-0054-2017, en la cual se refleja el listado de las compras u contratistas desde 1 de junio de 2012 hasta 28/02/2017 incluyendo los diferentes contratos. Se adjunta la información en formato digital. Nota: en el número de cada orden de compra y contrato se hace referencia de lo que se adquirió además de estar en la página como información pública".
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública al solicitante; lo cual ha sido proporcionada por la Jefa de la UACI de esta Institución de conformidad a requerimiento de dicha solicitud de información, dicha información se adjunta a las presentes diligencias en documento digital (archivo excel.xlsx) adjunto al correo señalado por el solicitante XXXXXXXXXX@gmail.com; cabe mencionar que la información referente a Contrataciones y Adquisiciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se encuentra publicada en el Portal de Transparencia como información Oficiosa en el **Estándar: Adquisiciones y Contrataciones** de conformidad al artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada*





éstos a cualquier título”; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública al señor XXXXX XXXXXXXXXXXXXXX, lo referente a: *lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el 1 de junio de 2012, hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel; de igual manera se indica al solicitante que puede verificar en el Portal de Transparencia dentro del Estándar: Contrataciones y Adquisiciones http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-trabajo-y-prevision-social/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones todas las contrataciones realizadas por esta Cartera de Estado desde el año 2011 a la fecha; la información se entrega de conformidad al detalle proporcionado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y.G*

[Handwritten signature]

